

## ANÁLISIS DEL SECTOR

### ANÁLISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

Según el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, señala que “la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgos. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso”; por lo tanto, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para elaboración de Estudios del Sector, procede a realizar el presente documento como parte del proceso de contratación en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993.

En el presente documento se realiza el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Siendo este un documento anexo al proceso integral.

El presente análisis del sector está basado en diversos estudios que se han elaborado a nivel nacional, apoyado también en los procesos que ha llevado a cabo la Alcaldía Local de Suba, en los que se ha demostrado que el mercado del servicio que se pretende contratar posee características comunes y de fácil acceso debido a que se posiciona como una necesidad cada vez más fuerte dentro de los hábitos de consumo tanto en la población en general como en empresas públicas y privadas.

### OBJETO DEL CONTRATO

El Contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto “**ADQUIRIR IMPRESORAS Y SUS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUBA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO**”.

### CONTRATO

El contrato que surja del proceso de selección corresponde a **COMPRAVENTA** regulado por remisión expresa del artículo 13 de la Ley 80 de 1993 y las disposiciones comerciales y civiles.

### MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente contrato corresponde a una selección abreviada por mínima cuantía, acorde a lo estipulado en la Constitución Política, reglamentado por el Decreto 092 de 2017 /Artículo 96 de la Ley 489 de 1998/ Artículo 95 de la Ley 489 de 1998 y Literal (c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015/ El Preámbulo y los artículos 67, 69 y 70 de la Constitución Política, La Ley 29 de 1990, modificada por la Ley 1286 de 2009, y los Decretos 393 y 591 de 1991. Adicionalmente el literal (e) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.7 del Decreto 1082 de 2015/El **artículo 40° de**

la Ley 80 de 1993, el artículo 96° de la Ley 489 de 1998 y el artículo 98° de la Ley 30 de 1992.

## **VALOR CONTRATO.**

El valor total del contrato será la suma de **VEINTE MILLONES TRECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$20.314.648) M/TE**. Estos aportes del Fondo son de la vigencia fiscal 2025, con cargo a la meta “Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional”.

## **DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO.**

Para el cumplimiento de las actividades misionales de la Alcaldía Local de Suba se hace necesario contar con elementos adecuados a las tareas realizadas por las diferentes dependencias, relativas a la impresión no solo en papel, sino en etiquetas y carnés, que permita contar con insumos e información disponible para los diferentes trámites de la entidad.

Los bienes por adquirir comprenden impresoras e insumos para la expedición de carnés y etiquetas, que permita la identificación de los funcionarios, contratista y visitantes de la Alcaldía Local de Suba.

Para ello, se comprende la adquisición de:

1. Impresora de etiquetas de seguridad adhesivas (Placas)
2. Etiquetas en poliéster.
3. Impresora de credenciales de identificación y acceso.
4. Cinta impresora YMCKO.

El detalle de los elementos a adquirir se encuentra en el documento de “**ANEXO TÉCNICO**” que hace parte integral de este proceso.

## **ANÁLISIS ECONÓMICO**

### **Componente Económico.**

El sector de industrias manufactureras y específicamente el conjunto de actividades de fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos en Colombia no cuenta con un crecimiento sostenible dentro de la economía colombiana, desde 2006, según el DANE (2024), el conjunto de actividades ha crecido un 3.97% promedio, mientras que en los últimos 5 años el crecimiento ha sido del 6.51%.

En este sentido el sector de fabricación de bienes de impresión se encuentra dominado principalmente por compañías extranjeras, estas de origen estadounidense o japonés.

El mercado de impresoras en Colombia ha experimentado un crecimiento notable en los últimos años, impulsado por la adopción de tecnologías avanzadas y la diversificación de aplicaciones en

sectores como la educación, la salud y la industria. Aunque no se dispone de datos específicos para Colombia, a nivel global se espera que el mercado de impresoras alcance los 54,35 mil millones de dólares en 2024 y crezca a una tasa compuesta anual del 4,55% hasta alcanzar los 67,88 mil millones de dólares en 2029. (Mordor Intelligence, 2024)

Además, la creciente demanda de impresión digital en sectores como el empaque y la publicidad está impulsando la adopción de impresoras digitales de gran formato, ampliando aún más el mercado colombiano. (Imarc, 2023)

## **Datos históricos y desempeño del sector**

El sector de comercio de productos electrónicos e informáticos en Colombia ha mostrado un crecimiento significativo en los últimos años, impulsado por la creciente adopción de tecnologías digitales y el aumento del comercio electrónico. Según la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (CCCE, 2023), en 2022 las ventas en línea alcanzaron los 55,17 billones de pesos, lo que representa un incremento del 38,4% respecto a 2021 y un 94,1% en comparación con 2020. Este crecimiento refleja una tendencia positiva en la comercialización de productos electrónicos e informáticos, categorías que suelen liderar las ventas en línea.

### **Componente Técnico.**

El conjunto de actividades de fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos, específicamente relacionados con impresoras ha sufrido cambios con la implementación de nuevas tecnologías y tendencias del mercado.

Por tipo de impresora, encontramos impresoras o multifuncionales, teniendo su principal diferencia la capacidad de la segunda de más funciones, tales como el escaneo, almacenamiento de documentos, la transmisión de información vía fax y fotocopia de documentos. Así mismo, su costo es mayor en comparación a las mono funcionales, al igual que el consumo de energía y su portabilidad es reducida.

Frente al tipo de tecnología usada, se encuentran primordialmente en el mercado impresoras matriciales de puntos, impresora de inyección de tinta, impresoras térmicas, impresoras láser e impresoras LED.

Las impresoras matriciales de puntos usan un cabezal con agujas que golpean una cinta entintada para imprimir en papel continuo, creando textos o gráficos punto por punto. Su durabilidad y capacidad de trabajo las hacen funcionales para desarrollar trabajos continuos en papel de manera continua, como la impresión de periódicos o libros a gran escala, aunque sea menos efectiva para el diseño de gráficos de una calidad mayor.

Las impresoras de inyección de tinta se caracterizan por la expulsión de microgotas de tinta sobre el papel para formar texto e imágenes de alta resolución. Esta versatilidad les permite su uso doméstico o especializado para labores de alta calidad, como la impresión de fotografías o presentaciones.

Las impresoras térmicas usan calor para imprimir directamente en papel térmico (transferencia

directa) o para transferir tinta sólida desde una cinta (transferencia térmica). Son especialmente usadas en tirillas de supermercado o impresión de etiquetas, por su facilidad en la lectura desde dispositivos electrónicos.

Las impresoras láser utilizan un láser para cargar un tambor de tóner que transfiere y fija el polvo al papel mediante calor. Su utilidad radica en la velocidad y capacidad de impresión en texto monocromático o gráficos simples.

Similar a las impresoras láser, las impresoras LED cargan el tambor de tóner mediante una de fila de diodos LED, lo cual reduce la cantidad de piezas móviles y es un sustituto a la impresora láser confiable gracias a su mayor carga de trabajo.

### **Componente Regulatorio.<sup>1</sup>**

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, a través de Resolución 1023 de 2010 puso en funcionamiento el Registro Único Ambiental (RUA). Su objetivo es obtener información estandarizada sobre el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales renovables por las diferentes actividades económicas. Esta resolución es aplicable a establecimientos cuya actividad productiva principal está incluida en la Sección D –Industrias Manufactureras, divisiones 15 a 37 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme–CIIU, Revisión 3.0 adaptada para Colombia por el DANE, o aquella que la modifique o sustituya, que de acuerdo a la normativa ambiental vigente, requiera de licencia ambiental, plan de manejo ambiental, permisos, concesiones, y demás autorizaciones ambientales, así como aquellas actividades que requieran de registros de carácter ambiental.

Así mismo, la Ley 1712 de 2014 es la ley de transparencia y del Derecho de acceso a la información pública, que contiene los procedimientos, garantías y excepciones a la publicidad de la información por parte de las Entidades Estatales. De igual forma contempla la obligación de garantizar que el público disponga de la información de la gestión, la cual debe estar en medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica. Con la finalidad de cumplir el objetivo, la Ley reconoce en las Entidades Estatales el criterio de centros de información institucional y, en consecuencia, les ordena adelantar los procedimientos de creación, gestión, organización y conservación de archivos y la pertinente gestión documental.

Finalmente, de conformidad con el artículo 13 del Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 las entidades deberán seguir los siguientes parámetros para ahorrar en publicidad estatal:

a. Todo gasto de publicidad de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, que sea permitido por la ley, incluidos los contratados en desarrollo de contratos de operación logística, tendrá que ser informado al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y contar con su visto bueno antes de iniciar los procesos de contratación.

---

<sup>1</sup> Información extraída de Colombia Compra Eficiente. (2020) Marco Regulatorio. Estudio de Mercado soporte de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios de Servicios de Impresión II.

b. Todo gasto de publicidad estatal deberá enmarcarse en el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos destinados a la contratación, con el fin de evitar su uso excesivo, controlar el gasto público y garantizar la austeridad.

c. Todas las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación velarán por el adecuado control y vigilancia de los rubros que destinen en sus presupuestos para publicidad estatal.

Así mismo, la normativa técnica de calidad que refieren a los Consumibles de Impresión, en Colombia cuentan con aplicabilidad voluntaria la 6023:2013, la cual aplica tanto para Consumibles de Tóner o tinta nuevos o recargados, como Remanufacturados, que dadas los inconvenientes para hacer análisis completo del ciclo de vida el producto, constituye un análisis enfocado a criterios ambientales múltiples, utilizando criterios que permiten hacer verificaciones de balance ambiental, sobre atributos como el contenido de los químicos usados en impresión y su contenido de materiales peligrosos y buenas prácticas ambientales en la fabricación de materiales impresos.

La Norma ISO /IEC 1952 (2004) "Normativa de calidad internacional. Método para determinar el rendimiento de los cartuchos de Tóner en impresoras electrográficas y dispositivos funcionales con componentes de impresión monocromos" especifica una tecnología rigurosa para determinar el rendimiento del cartucho de Tóner monocromáticas, incluyendo las siguientes disposiciones clave: documento estándar, número de cartuchos probados, criterio claro, objetivo final de vida útil, número de impresoras, entorno controlado.

Norma ISO /IEC 24711 (2006) "Normativa de calidad internacional. Método para determinar el rendimiento de los cartuchos de Tóner en impresoras y dispositivos multifuncionales con componentes de impresión a color." Las especificaciones de las normas ISO EIC/24711 y 197898 estipulan que el rendimiento en páginas se determina mediante el uso de un conjunto de estándares, impreso en un entorno controlado, con la configuración predeterminada de la impresora. Puesto que el entorno de impresión puede afectar el rendimiento de la página, la temperatura del entorno en que se realizan las pruebas está controlada y es de 23, 0<sup>a</sup> C/+ -2<sup>a</sup>C.

La Norma ISO /IEC 19798 (2017) "Normativa de calidad internacional. Método para determinar el rendimiento de los cartuchos de Tóner en impresoras y dispositivos multifuncionales con componentes de impresión a color. "El resultado de esta norma es la marca de la evaluación de la conformidad de un producto que cumpla los requisitos establecidos en la Resolución 1555 de 2005, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

## **ANALISIS DE LA OFERTA**

### **Potenciales Proveedores**

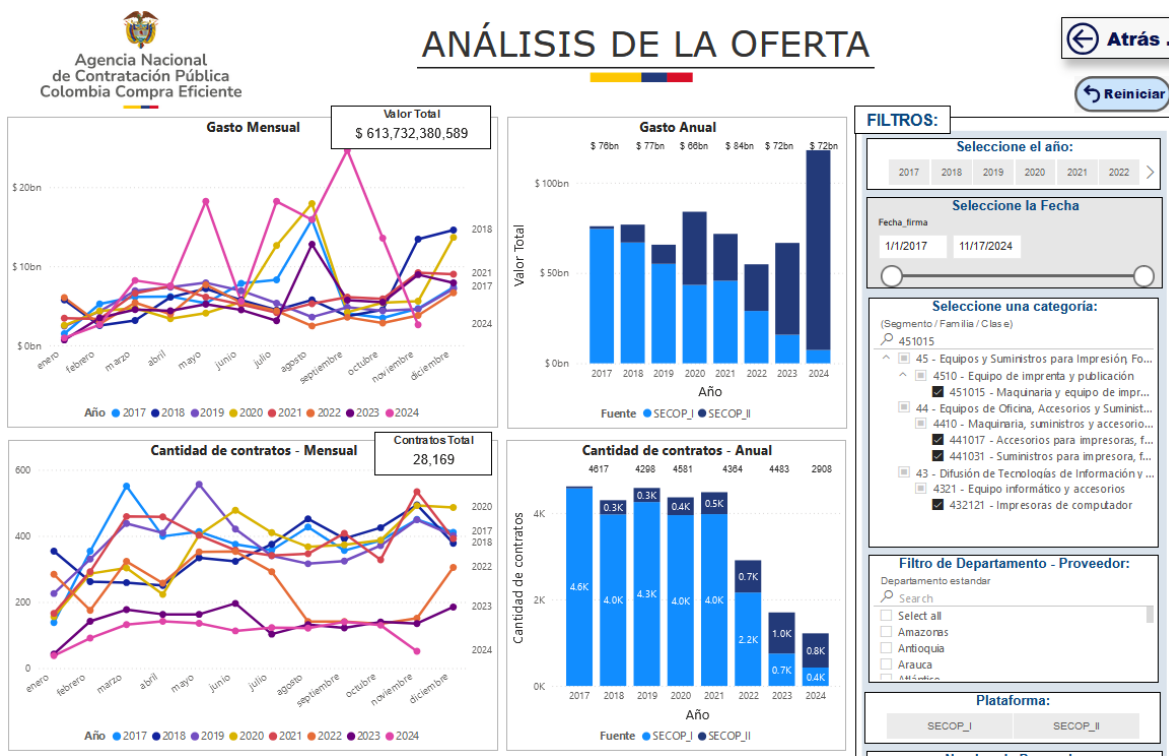
Este servicio puede ser prestado por personas jurídicas, entidades sin ánimo de lucro de participación mixta, dotadas de patrimonio propio, y autonomía administrativa, nacionales o extranjeras individualmente o en uniones temporales y consorcios, y que cuenten con la

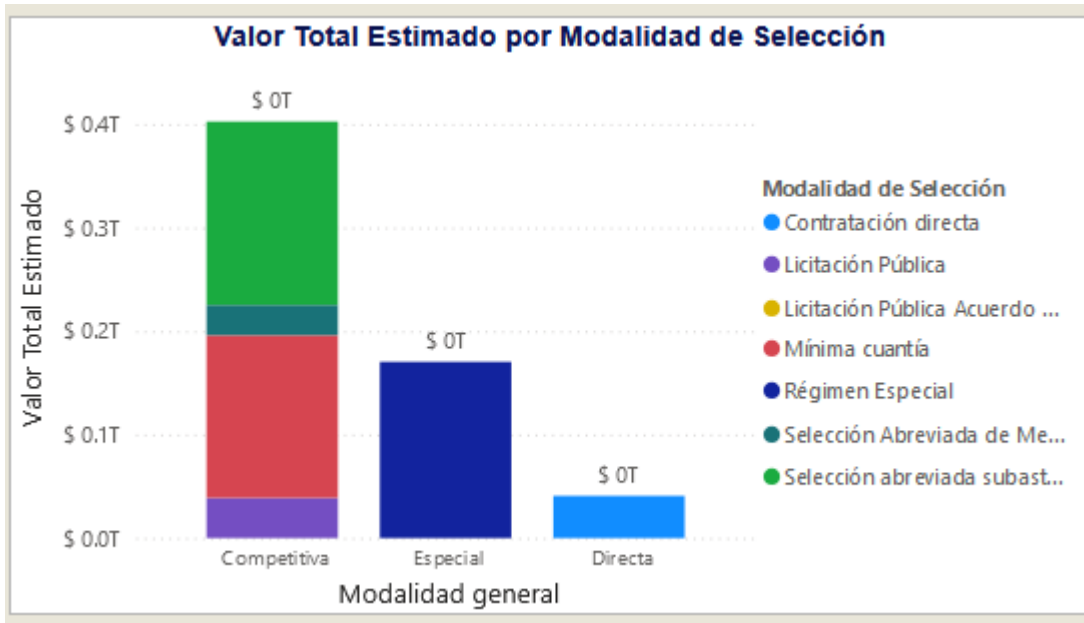
capacidad administrativa, operativa y financiera para suplir la necesidad y cuyo objeto social o actividad mercantil comprenda actividades relacionadas con la comercialización de impresoras e insumos de impresión.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE de Colombia Compra Eficiente con los códigos de clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
43212100	43000000	43210000	43212100	Impresoras de computador
44101700	44000000	44100000	44101700	Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos de fax
44103100	44000000	44100000	44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
45101500	45000000	45100000	45101500	Maquinaria y equipo de imprenta

El panorama que arroja la herramienta es el siguiente:





Fuente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWU1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDkxNTU0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDZVM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection5c384a004e1d3e0a667>

A través de esta herramienta se puede evidenciar que la mayoría de los procesos se encuentran en las modalidades de selección abreviada por subasta inversa, seguido de la mínima cuantía y modalidades especiales y de contratación directa.

La cantidad de contratos en ese lapso han venido disminuyendo, sin embargo, los montos de contratación han sido cada vez mayores por cada año transcurrido. El año 2024 ha sido un año con una mayor contratación. Así mismo, se da la presentación de una mayoría de proponentes singulares, más que plurales.

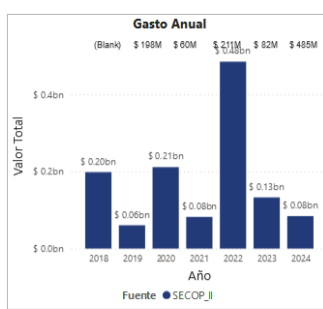
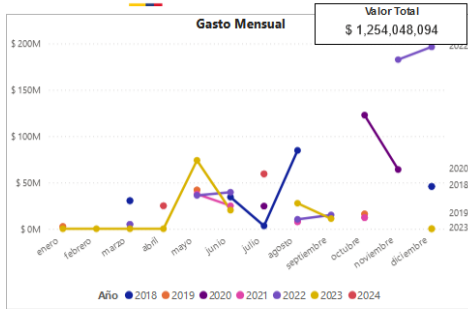
### ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Acorde al Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE de Colombia Compra Eficiente con los códigos de clasificación antes mencionados

# ANÁLISIS DE LA DEMANDA

← Atrás

↺ Reiniciar



### FILTROS:

**Seleccione el año:** 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022

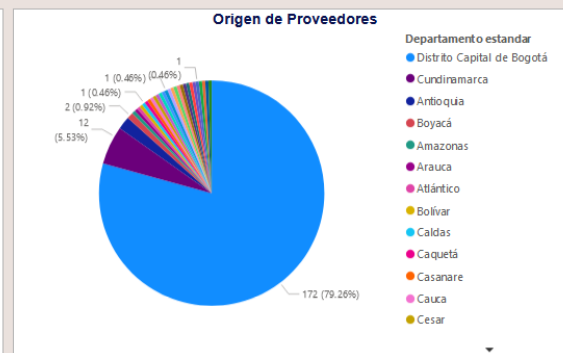
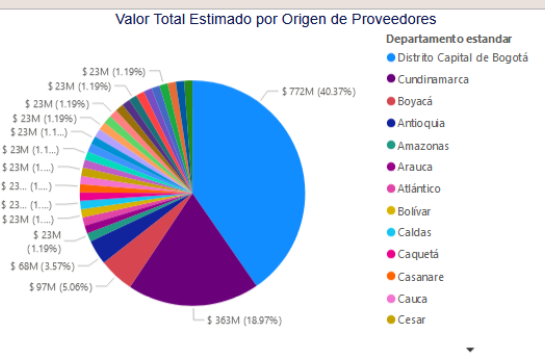
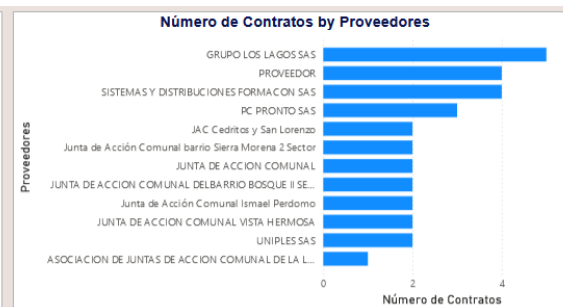
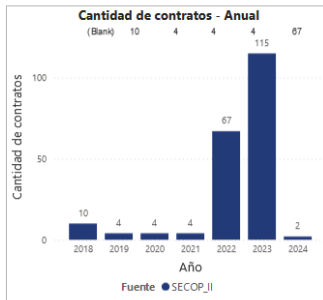
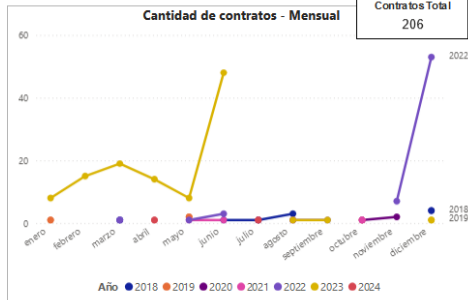
**Seleccione la Fecha:** Fecha\_firma: 1/1/2017 - 12/5/2024

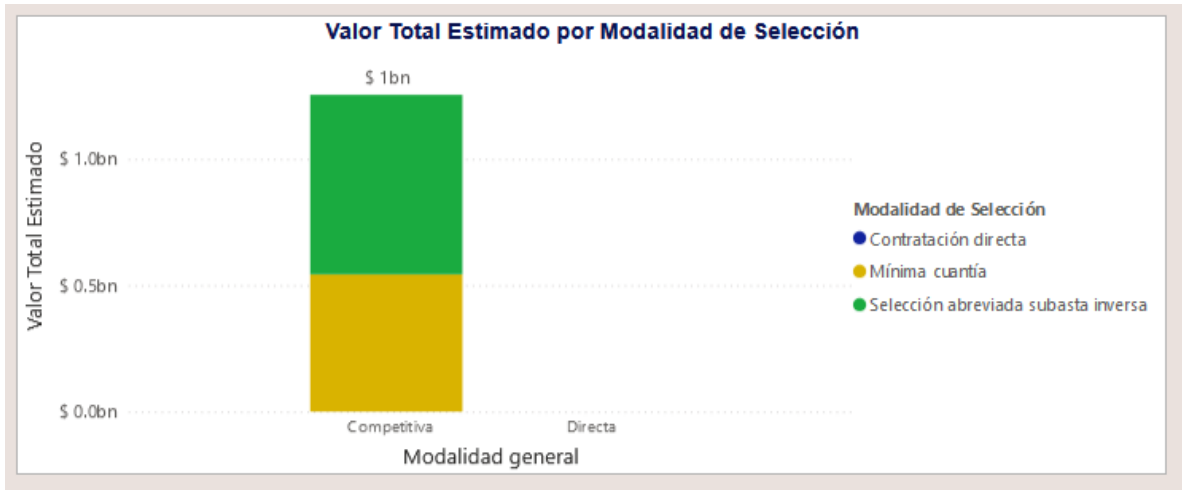
**Departamento de Entidad:** All

**Nombre de Entidad (agregado):**  
\*ingrese el nombre s in título  
ALCALDIA  
 BOGOTÁ - ALCALDIA - SAN CRISTOBAL  
 BOGOTÁ - ALCALDIA - SANTA FE  
 BOGOTÁ - ALCALDIA - SECRETARIA GENERAL  
 BOGOTÁ - ALCALDIA - SUMAPAZ  
 BOGOTÁ - ALCALDIA - TEUSAQUILLO  
 BOGOTÁ - ALCALDIA - TUNJUELITO

**Plataforma:**  
 SECOPI  
 SECOPI\_II

**Nombre de Entidad (plataforma):**  
 Select all  
 ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO  
 ALCALDIA LOCAL DE CHARNERO FONDO DE DESA...  
 ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR  
 ALCALDIA LOCAL DE ENGATINA  
 ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON  
 ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES  
 ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDAFONDO DE ...





Fuente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoioTNjY2MyZmUtZWWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDZlTl0NTeTNDkMC04Y2IxLTc5ZDVM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection5c384a004e1d3e0a667>

De esta herramienta se puede evidenciar que las Alcaldías Locales han realizado la contratación de estos productos mediante la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, seguido de la MÍNIMA CUANTÍA.

Que los proveedores han sido mayormente provenientes de la ciudad de Bogotá, seguido de Cundinamarca, e igualmente los montos son cercanos al valor del presente proceso de selección.

Por otro lado, la entidad ha hecho la adquisición de algunos elementos que corresponden a este proceso de la siguiente manera:

Contrato	Año	Valor	Objeto
FDLSSASI-3-2024(111387)	2024	\$ 59.367.494	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE, DE ELEMENTOS CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EQUIPOS DE OFICINA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
FDLSSASI-2-2023(88852)	2023	\$ 54.000.000	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE, DE ELEMENTOS CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EQUIPOS DE OFICINA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUBA.

Así mismo, dentro del sector a nivel local, los Fondos de Desarrollo Local han contratado históricamente estos servicios de la siguiente manera:

**HISTÓRICO DE COMPRAS DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES.**

Entidad	Contrato	Año	Valor	Objeto
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	FDLK-MC-004-2024	2024	\$ 42.000.000	Contratar el suministro de impresos, publicaciones, material litográfico, y elementos de publicidad institucional a monto agotable, que requiere la Alcaldía Local de Kennedy, de conformidad con las condiciones, cantidades y especificaciones técnicas establecidas a precios fijos
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ	FDLE-SMC-540-2023	2023	\$ 11.000.000	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE TÓNER Y/O UNIDADES DE IMAGEN PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS DE PROPIEDAD Y/O TENENCIA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	FDLSC-MIC-006-2023	2023	\$ 51.001.924	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
Alcaldía Local de Engativá	FDLT-MC-036-2022 (80999)	2022	\$1.287.476	Adquisición a título de compraventa de insumos para el proceso de carnetización de los vendedores informales inscritos en RIVIHEMI reconocidos como tal por la Alcaldía Local de Teusaquillo

Fuente: SECOP II

**CAPACIDAD TÉCNICA**

El proponente debe brindar bienes que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad y especificadas en el anexo técnico.

Adicionalmente debe anexar, por parte del representante legal de la persona jurídica o persona natural según sea el caso, carta firmada donde manifieste el conocimiento, aceptación y cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos.

**Referencias Bibliografías:**

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024) Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

- Mordor Intelligence. (2024) Tamaño del mercado de impresoras y análisis de participación tendencias de crecimiento y pronósticos (2024-2029). <https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/printer-market>
- Imarc. (2023). Informe del Mercado de Impresión Digital por Tipo (Inyección de Tinta, Láser), Tipo de Tinta (Tinta Acuosa, Tinta Curada por UV, Tinta Solvente, Tinta de Látex, Tinta de Sublimación de Tinte), Aplicación (Película de Plástico o Papel de Aluminio, Tela, Vidrio, Papel/Libros, Cerámica y Otros), y Región 2024-2032. <https://www.imarcgroup.com/report/es/digital-printing-market>
- Cámara colombiana de comercio electrónico (CCCE) (2023). INFORME DEL COMERCIO ELECTRÓNICO EN 2022 Y PERSPECTIVAS 2023. [https://www.ccce.org.co/gestion\\_gremial/informe-del-comercio-electronico-en-2022-y-perspectivas-2023/?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.ccce.org.co/gestion_gremial/informe-del-comercio-electronico-en-2022-y-perspectivas-2023/?utm_source=chatgpt.com)

<b>Elaboró</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Firma</b>
Sebastián Ramírez Mosos CPS 300 -2025	Planeación- Alcaldía Local de Suba	